



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

29 MAYO 2009

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

FECHA: _____

DECRETO N° 3781 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 29.05.2009 presentada por Don(a) NELSON REYES ÑIRRIL, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-13731 de Giro CENTRO LLAMADOS, M.PARTICULAR, que grava local ubicado en CONCEPCION N° 588, a nombre del contribuyente NELSON REYES ÑIRRIL, contar del 29.05.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).